



SOLICITUD DTH-2663

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2663			FECHA DE SOLICITUD: 17/10/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA			PUESTO QUE OCUPA VETERINARIO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 19/10/2023 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 22/10/2023 (17:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
SILVA GOMEZ RICHARD VICENTE CEVALLOS MOSQUERA BRYAN HERNAN ACUÑA PARRA CHRISTIAN ANDRES CEVALLOS HEREDIA CARLOS IVAN GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Entrenamiento en búsqueda y localización de personas vivas en grandes áreas por olor de referencia, mismo que servirá para mejorar la parte fisiológica, física, social y emocional de nuestros canes al estar expuestos diferentes entornos						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-imbabura	19/10/2023	05:00	19/10/2023	07:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	IMBABURA-QUITO	22/10/2023	15:00	22/10/2023	17:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2202466959		



SOLICITUD DTH-2663

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
17/10/2023	GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Entrenamiento en búsqueda y localización de personas vivas en grandes áreas por olor de referencia, mismo que servirá para mejorar la parte fisiológica, física, social y emocional de nuestros canes al estar expuestos diferentes entornos		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2663

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARIA ESTEFANIA</b></p> <p>GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA</b></p> <p>MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 233-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 17/10/2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando CBDMQ-DO-2023-2559-MEM, el Mayo. Henry Silva Mendez SUBJEFE DE BOMBEROS se dirige al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos:

*"En alcance del Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-2494-MEM con fecha 05 de octubre de 2023, cuyo asunto corresponde a la "Comisión de servicios, viáticos y salvoconductos- Grupo de Búsqueda y Rescate Canino" y, de acuerdo a la "Aprobación de Planificaciones Segundo Semestre Reentrenamiento de Grupos Especializados de Rescate y Salvamento"*

*Solicito a Usted, con lo antes expuesto, se sirva excluir al Sr. Edwin Rolando Rodríguez Flores Cl.1724357080 en vista que se encuentra con Licencia de Paternidad, para lo cual se remite el personal que asistirá".*

*Grupo de Salida No.2*

*Fecha: del 19 al 22 de octubre del 2023*

*Lugar: Cotacachi*

No	Grado	Nombres y Apellidos	Cédula
1	Sgto.	Christian Andres Acuña Parra	1717448649
2	Cbo.	Richard Vicente Silva Gómez	1718138090



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

3	Bro	Bryan Hernán Cevallos Mosquera	1724702509
4	Bro	Carlos Iván Cevallos Heredia	1713542833
5	Dra.	María Estefanía Gómez Silva	1720025061

<b>Nombre Canes</b>
Anubis
Aby
Lucky
Argo

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “*Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconductos*”

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la señora Directora de Talento Humano (E), e indica lo siguiente: “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido*”

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

**Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

**Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

**“Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La gestión operativa del Grupo de Rescate Canino, estructuralmente forma parte del Subproceso de Rescate y Salvamento de la Gestión de Operaciones.

Dentro de las principales actividades de respuesta del Grupo de Rescate Canino, brinda a los requerimientos de la Comunidad, son las tareas de apoyo con canes en la búsqueda y localización de persona atrapadas en estructuras colapsadas, búsqueda y localización de personas extraviadas por olor de referencia en grandes áreas y canes de terapia asistida.

### **4. RECOMENDACIONES**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 19 al 22 de octubre de 2023, a los señores:



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

Sgto. Christian Andres Acuña Parra  
Cbo. Richard Vicente Silva Gómez  
Bro Bryan Hernán Cevallos Mosquera  
Bro Carlos Iván Cevallos Heredia  
Dra. María Estefanía Gómez Silva

Para que se trasladen a la ciudad de Cotacachi y cumplan con el segundo semestre del Reentrenamiento de Grupos Especializados de Rescate y Salvamento a fin de que permita mantener un nivel alto de preparación y desempeño del Grupo.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



INFORME-R-2663

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. 2663	FECHA DE INFORME: 25/10/2023
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA	PUESTO QUE OCUPA VETERINARIO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IMBABURA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  ACUÑA PARRA CHRISTIAN ANDRES GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA CEVALLOS HEREDIA CARLOS IVAN CEVALLOS MOSQUERA BRYAN HERNAN SILVA GOMEZ RICHARD VICENTE	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	



## AGENDA DE ACTIVIDADES COTACACHI

jueves 19 – 10 – 2023

Hora Tema

05h00 Salida de Quito a Cotacachi  
07h00 Llegada a Cotacachi  
08h30 Registro en el Hotel  
09h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
11h00 Traslado hacia Ibarra  
14h00 Practicas en los alrededores de la laguna de Yahuarcocha  
16h00 Retorno hacia el Hotel  
17h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
18h00 Alimentación de los canes  
19h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
21h00 Planificación para prácticas  
21h30 Práctica de señalización  
22h00 Fin de la jornada.

Viernes 20 – 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Hidratación y Expansión motriz de canes  
08h00 Salida del hotel hacia la laguna de Cuicocha  
09h00 Arribo a la laguna de Cuicocha para practicas  
10h00 Practica en diferentes ambientes en los alrededores de Cuicocha  
12h00 Briefing de la practica  
13h00 Practica de búsqueda simple  
16h00 Briefing de la practica  
17h00 Traslado hacia el Hotel  
18h00 Llegada al hotel  
19h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
20h00 Alimentación de canes  
22h00 Briefing de las parácticas en general  
23h00 Fin de jornada

Sábado 21– 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Traslado de Cotacachi a la parroquia Peguche  
07h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
08h00 Planificación de prácticas  
09h00 Traslado hacia la cascada para practicas  
10h00 Practica de búsqueda compleja  
14h00 Briefing de la practica  
15h00 Practica de grandes áreas  
19h00 Briefing de la practica  
20h30 Traslado de la parroquia Peguche hacia el hotel  
21h30 Hidratación y expansión motriz de canes  
22h30 Alimentación de canes  
23h30 Fin de jornada

Domingo 22– 10 – 2023

Hora Tema

06h00 Hidratación y expansión motriz de canes  
07h00 Planificación de prácticas y corrección de errores  
08h00 Practica para corrección de comportamientos indebidos  
09h00 Practica de activación de instintos y sentidos útiles  
11h00 Briefing de la practica  
14h00 Salida de Cotacachi a Quito  
16h00 Llegada a Quito

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



--

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-imbabura	19/10/2023	05:00	19/10/2023	07:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	IMBABURA-QUITO	22/10/2023	15:00	22/10/2023	17:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES****NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARIA ESTEFANIA</b></p> <p>GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS ESTUARDO MOYANO LUNA</b></p> <p>MOYANO LUNA CARLOS ESTUARDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: GOMEZ SILVA MARIA ESTEFANIA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COTACACHI - IMBABURA	19/10/2023	22/10/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
22/10/2023	COTACACHI	NOTA DE VENTA	003-001-0000696	JORA CONTINENTAL	90,00
22/10/2023	OTAVALO	FACTURA ELECTRONICA	001-002-000000051	LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA	80,00
TOTAL					170,00



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA ESTEFANIA**

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Di re
1	Factura	1003355193001	LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA	CA:2110202301100335519300120010020000000511234567811 NA:2110202301100335519300120010020000000511234567811	23/10/2023 20:42	

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.**  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexatas o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

## Validez de comprobantes físicos

RUC

1705696779001

Autorización

1131346187

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

003-001-0000696

Fecha emisión

22/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b>	<b>Nombre comercial</b>	
AYALA CASANOVA ROSA MARIA	JORA CONTINENTAL	
<b>Dirección matriz</b>	<b>Dirección establecimiento</b>	
EL COCO SUCRE 4-76 Y SEGUNDO LUIS MORENO	EL COCO SUCRE 4-76 Y SEGUNDO LUIS MORENO	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b>	<b>Código imprenta</b>
	2024-06-21	11445



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1003355193001

**FACTURA**

No. 001-002-000000051

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

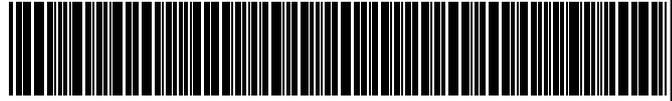
2110202301100335519300120010020000000511234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 23/10/2023 20:42:21.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2110202301100335519300120010020000000511234567811

LARA ALVAREZ ANDREA CAROLINA

Dirección Matriz: CALLE A 73E OE6-71 Y CALLE H

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	MARIA GOMEZ	Identificación:	1720025061
Fecha de Emisión	21/10/2023	Guía Remisión:	
Dirección	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0028		1	ALIMENTACION DEL 19 AL 22				71,43	0.00	0.00	0	71.43

Información Adicional	
Dirección	QUITO
Email	maestefania_gomez@yahoo.com

SUBTOTAL 12%	71,43
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	71,43
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	8,57
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	80,00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	80.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

